



Fondo Social Presidente de la República 2024

01

ANTECEDENTES GENERALES

ANTECEDENTES GENERALES

La Subsecretaría del Interior, a través del Departamento de Acción Social, tiene a su cargo la ejecución del programa presupuestario denominado Fondo Social Presidente de la República, (en adelante "Fondo Social"), que invita a entidades públicas y privadas, que no persigan fines de lucro, de conformidad a lo establecido en el D.S. Nº 964 de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para que postulen al financiamiento de proyectos de carácter social que contribuyan a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado.

Este año, adicionalmente se enfatizará la priorización de proyectos que se enfoquen en la seguridad e inclusión de espacios públicos.

¿QUIEN PUEDE POSTULAR?

Entidades públicas o privadas sin fines de lucro;

Deben contar con Personalidad jurídica con un mínimo de dos años de antigüedad y contar con su Directorio vigente a la fecha de postulación;

No deben haber sido beneficiadas el año inmediatamente anterior (año 2023);

No deben tener cuentas pendientes con el Fondo Social.



ANTECEDENTES GENERALES

MODALIDAD DEL FONDO SOCIAL



TONDOS DESCONCENTRADOS (FONDES)

Destinado a financiar proyectos de organizaciones que son postulados a través de las Delegaciones Presidenciales Regionales y Delegaciones Presidenciales Provinciales y que cuentan con un marco presupuestario asignado anualmente. La postulación de estos proyectos debe estar enmarcada en la normativa fijada por el Fondo Social en las presentes Bases. Estos proyectos son objeto de priorización de la autoridad de cada Servicio de Gobierno Interior.



FONDO NACIONAL

Destinado a financiar proyectos de organizaciones que postulan en forma directa a través de la convocatoria nacional. La postulación de estos proyectos debe cumplir con la normativa dispuesta en las presentes Bases. Ambas modalidades son administradas por el Departamento de Acción Social dependiente de la Subsecretaría del

Interior.



ANTECEDENTES GENERALES

PLAZOS DE POSTULACIÓN

Se realizará por primera vez en 2 grandes etapas con el objeto de focalizar el análisis FONDES durante el primer semestre y Fondo Nacional el segundo semestre:

Modalidad	Apertura de Postulaciones	Cierre de Postulaciones	
FONDES	Lunes 11 de marzo 2024	Viernes 12 de abril 2024	
Fondo Nacional	Lunes 03 de junio 2024	Viernes 05 de julio 2024	

POSTULACIÓN

La postulación se realizará de forma exclusiva a través del sistema de postulación en línea del Fondo Social en la página web: http://fspr.interior.gob.cl/, al cual se accederá con la Clave Única otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación





02

PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN



PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

\$300.000 A \$1.000.000



PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN COMUNITARIA

\$300.000 A \$700.000

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA POSTULACIÓN

N° **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS** Declaración Jurada Simple (Anexo Nº1) 1. Certificado de directorio de personalidad Jurídica y Directorio vigente. Copia cédula de identidad del Representante Legal, Tesorero y Secretario E-Rut organización 4. Acreditación de lugar de Funcionamiento a través de Anexo N°2, Otro Título de Uso y casos 5. especiales 6. Cotizaciones (mínimo 2) N° **ANTECEDENTES OBLIGATORIOS OBSERVABLES** Certificado de Inscripción de Ley 19.862 Receptores de Fondos Públicos 10. Copia de libreta bancaria de la organización 11. N° **ANTECEDENTES ADICIONALES (SOLO SI CORRESPONDE)**

13. Carta de aporte propio o de terceros



DECLARACIÓN JURADA (ANEXO Nº1)

Documento en el cual la directiva de la organización postulante declara estar en conocimiento y se acuerdo en la postulación al Fondo Social Presidente de la República y acepta conocer y aceptar de manera íntegra las instrucciones del proceso de postulación del año en curso.





Tomar atención en:

Completar la totalidad de los campos solicitados (incluida la fecha).

Postular con la Declaración Jurada en su formato 2024.

La dirección personal del Representante legal no debe coincidir con la dirección de lugar de funcionamiento.

Al igual que en la convocatoria 2023, se debe incluir la firma de Tesorero y Secretario.

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Documento extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación o el organismo competente en el que se acredita tanto la personalidad jurídica vigente y su directorio vigente.





Tomar atención en:

La Directiva debe estar vigente a la fecha de postulación.

El documento debe estar emitido durante el año de postulación.

La personalidad jurídica de la organización debe tener a lo menos 2 años de antigüedad a la fecha de la postulación.

Considerar

En caso de que el documento no indique el Rut. de la Directiva, adicionalmente se debe adjuntar la copia de Cedula de Identidad de sus integrantes.



CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Documento extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación o el organismo competente en el que se acredita tanto la personalidad jurídica vigente y su directorio vigente.





Tomar atención en:

La Directiva debe estar vigente a la fecha de postulación.

El documento debe estar emitido durante el año de postulación.

La personalidad jurídica de la organización debe tener a lo menos 2 años de antigüedad a la fecha de la postulación.

Considerar

En caso de que el documento no indique el Rut. de la Directiva, adicionalmente se debe adjuntar la copia de Cedula de Identidad de sus integrantes.

Principal error

Presentar certificado emitido en años anteriores.

Presentar certificado sin directorio.

COPIA DE CÉDULAS DE IDENTIDAD

Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal de la organización.

Para este proceso 2024 adicionalmente se debe adjuntar la copia de cédula de identidad de el Tesorero y el Secretario de la organización por ambos lados.



Presidente de la organización.



Secretaria(o) de la organización



Tesorera(o) de la organización



Tomar atención en:

El documento se encuentre vigente a la fecha de postulación.

Se debe leer claramente la totalidad de sus campos.

La copia del documento debe ser por ambos lados.

Considerar

Las observaciones son aplicables a las copias de la 3 cédulas solicitadas

RUT EECTRÓNICO (E-RUT)

Copia Rut Electrónico (E-rut) de la organización postulante. El documento puede obtenerse directamente desde la página web de Servicios Impuestos Internos.







Tomar atención en:

El nombre de la organización en este documento debe ser **coherente** con el nombre que aparece en Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro.

Se debe ver claramente el código QR.



RUT EECTRÓNICO (E-RUT)

Copia Rut Electrónico (E-rut) de la organización postulante. El documento puede obtenerse directamente desde la página web de Servicios Impuestos Internos.







Tomar atención en:

El nombre de la organización en este documento debe ser **coherente** con el nombre que aparece en Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro.

Se debe ver claramente el código QR.

Principal error

Presentar alguno de estos formatos.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN A LA LEY 19,862 RECEPTORES DE FONDOS PÚBLICOS

Las organizaciones postulantes deberán estar inscritas en el registro de la Ley N°19.862 que acredita la calidad de Persona Jurídica receptora de Fondos Públicos.





Tomar atención en:

- ❖ El nombre y Rut. del Representante legal debe estar actualizado y coincidir con el presidente que aparece en certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro.
- El documento debe estar emitido durante el año de postulación.

Principal error

- El documento indique nombre y Rut del Representante legal anterior.
- Presentar la ficha de inscripción.
- No presentar el documento.



COPIA DE LIBRETA BANCARIA

Para acreditar la existencia de cuenta bancaria, servirán los documentos emitidos por el banco, caja vecina o las copias simples de la libreta.





El documento debe indicar claramente el nombre y rut de la organización, número de cuenta y entidad bancaria a la que pertenece.

Principal error

- Presenta copia de la tarjeta bancaria.
- Enviar cartola en la que no se observa la entidad bancaria a la que corresponde la cuenta.
- Presentar talonario de cheques.



ACREDITACIÓN DE LUGAR DE FUNCIONAMIENTO - ANEXO Nº2

Esta acreditación de lugar de funcionamiento es factible únicamente para aquellos proyectos postulados en la tipología de Equipamiento e Implementación.





Tomar atención en:

- ❖ Se debe indicar la dirección del lugar en donde funciona o sesiona la Organización.
- ❖ Debe estar firmado por Representante legal, Tesorera (o) y Secretaria (o) de la Organización.

Considerar

❖ La dirección de este documento no debe ser igual a la dirección que aparece en Declaración jurada (Anexo N°1).

Principal error

- Presenta Anexo N°2 en formatos anteriores.
- El documento le falta alguna firma y/o RUT.

ACREDITACIÓN DE LUGAR DE FUNCIONAMIENTO - CASOS ESPECIALES

Esta acreditación de lugar de funcionamiento es factible únicamente para aquellos proyectos postulados en la tipología de Equipamiento e Implementación.

CASOS ESPECIALES

RECINTOS DE SALUD MUNICIPALIZADOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

- ❖ Autorización emitida por el Jefe del Departamento de Salud Municipal en donde indique que:
 - -Esta de acuerdo con la iniciativa y apoya el proyecto;
 - -Dirección del establecimiento.

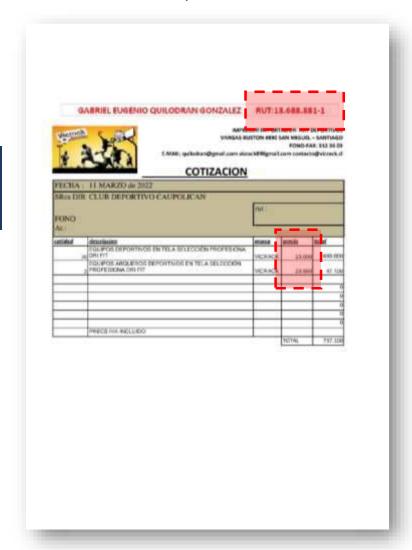
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

- Establecimientos educacionales Municipalizados o dependientes del Servicio Local de Educación Pública;
- Establecimientos Educacionales Particulares Subvencionados;
- Salas Cuna o Jardines Infantiles pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) o Fundación Integra.



COTIZACIONES - PRESENCIALES

Se deben presentar dos cotizaciones por cada artículo postulado, emitidas por proveedores distintos. Todo proveedor debe contar con situación tributaria al día, emitir facturas, facturas electrónicas y/o boletas autorizadas por SII.





Tomar atención en:

- Ambas cotizaciones deben ser comparables entre sí.
- Deben referirse a los mismos artículos con características y valores similares.
- Valor en cotizaciones deben ser en moneda nacional.
- El documento debe indicar claramente Nombre y Rut del proveedor que lo emite.

Considerar

Valor de los artículos/productos debe ser unitario con IVA incluido.

Principal error

- Presenta una sola cotización.
- Presentar valor de artículos sin IVA.
- Presentar cotización sin RUT del proveedor o con RUT sin validación de SII.

COTIZACIONES - POR CORREO ELECTRÓNICO

Se deben presentar dos cotizaciones por cada artículo postulado, emitidas por proveedores distintos. Todo proveedor debe contar con situación tributaria al día, emitir facturas, facturas electrónicas y/o boletas autorizadas por SII.





Tomar atención en:

- Ambas cotizaciones deben ser comparables entre sí.
- Deben referirse a los mismos artículos con características y valores similares.
- Valor en cotizaciones deben ser en moneda nacional.
- El documento debe indicar claramente Nombre y Rut del proveedor que lo emite.
- ❖ Deben ser emitidas por el correo institucional de la Empresa proveedora

Considerar

Valor de los artículos/productos debe ser unitario con IVA incluido.

Principal error

- Presenta una sola cotización.
- Presentar valor de artículos sin IVA.
- Presentar cotización sin RUT del proveedor o con RUT sin validación de SII.

COTIZACIONES - ONLINE

Se deben presentar dos cotizaciones por cada artículo postulado, emitidas por proveedores distintos. Todo proveedor debe contar con situación tributaria al día, emitir facturas, facturas electrónicas y/o boletas autorizadas por SII.





Tomar atención en:

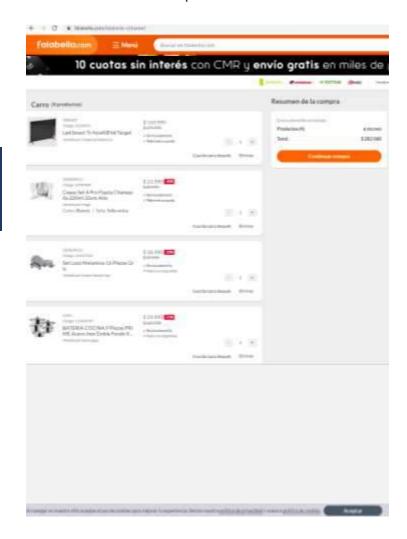
- Ambas cotizaciones deben ser comparables entre sí.
- Deben referirse a los mismos artículos con características y valores similares.
- Valor en cotizaciones deben ser en moneda nacional.
- Deben ser obtenidas directamente desde el sitio web seleccionado (captura de pantalla)

Considerar

- Se debe visualizar claramente la dirección web.
- Se debe incorporar de forma manual o digital el Rut del Proveedor.
- Se debe indicar el valor normal del artículo (sin oferta ni del "carrito de compras").

COTIZACIONES - ONLINE

Se deben presentar dos cotizaciones por cada artículo postulado, emitidas por proveedores distintos. Todo proveedor debe contar con situación tributaria al día, emitir facturas, facturas electrónicas y/o boletas autorizadas por SII.





Tomar atención en:

- * Ambas cotizaciones deben ser comparables entre sí.
- Deben referirse a los mismos artículos con características y valores similares.
- Valor en cotizaciones deben ser en moneda nacional.
- Deben ser obtenidas directamente desde el sitio web seleccionado (captura de pantalla).

Considerar

- * Se debe visualizar claramente la dirección web
- Se debe incorporar de forma manual o digital el Rut del Proveedor.
- Se debe indicar el valor normal del artículo (sin oferta ni del "carrito de compras").

Principal error

- Presenta una sola cotización.
- Presentar captura de pantalla del "carrito de compras".
- Presentar cotizaciones de empresas intermediarias. Ejemplo: Mercado libre.

CARTA DE APORTE PROPIO O DE TERCEROS

En caso de proyectos cuyos presupuestos o cotizaciones superen el monto máximo a financiar por parte del Fondo Social, la organización deberá comprometer el aporte del monto adicional.





Tomar atención en:

- El aporte debe ser efectuado mediante declaración jurada simple firmada por el representante legal de la organización que realiza el aporte.
- El documento debe indicar el monto exacto del aporte.



CAUSALES GENERALES PARA DECLARAR UN PROYECTO NO VÁLIDO

- Presentar Certificado de Personalidad Jurídica emitido fuera del año de postulación;
- Presentar Certificado de Personalidad Jurídica sin directorio;
- Presentar Certificado de Personalidad Jurídica con la directiva vencida;
- Presentar documentación obligatoria en blanco;
- Presentar documentos obligatorios de otra organización;
- No presentar antecedentes obligatorios de postulación;
- Proyectos cuyos objetivos estén fuera de lo establecido en las bases del Fondo Social;
- Proyectos por valores que no respeten los montos mínimos y máximos establecidos en las presentes Bases;
- Proyectos para invertir en actividades que no son financiables por el Fondo Social, según lo dispuesto en el artículo 3ºdel D.S. 964 de 2015, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que regula el Fondo Social;
- Proyectos que beneficien a Cuerpos de Bomberos;
- Proyectos presentados por organizaciones que tienen deuda con el Fondo Social y, que a la fecha de postulación, no cuentan con la aprobación de la rendición de cuentas por parte de la Unidad de Rendiciones del Fondo Social;
- Proyectos postulados por organizaciones beneficiadas por el Fondo Social el año inmediatamente anterior;
- Cualquier otra causal establecida en las presentes Bases.



02

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL O COMUNITARIA



PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

\$2.000.000 A \$15.000.000



PROYECTOS AL INTERIOR DE CONJUNTOS HABITACIONALES \$2.000.000 A \$15.000.000



PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

\$2.000.000 A \$30.000.000



PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, REPARACIÓN O MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

\$2.000.000 A \$15.000.000



PROYECTOS QUE CONTEMPLENMEJORAMIENTOS DE ISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL (APR) EXISTENTES

\$2,000,000 A \$15,000,000

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL O COMUNITARIA



PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA

\$2.000.000 A \$40.000.000



PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

\$2.000.000 A \$15.000.000



PROYECTOS AL INTERIOR DE CONJUNTOS HABITACIONALES \$2.000.000 A \$15.000.000



PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EN RECINTOS DE SALUD PRIMARIA

\$2,000,000 A \$15,000,000



PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

\$2.000.000 A \$30.000.000



PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, REPARACIÓN O MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

\$2.000.000 A \$15.000.000



PROYECTOS QUE CONTEMPLENMEJORAMIENTOS DE ISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL (APR) EXISTENTES

\$2.000.000 A \$15.000.000



PROYECTOSDE MEJORAMIENTO AL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

\$2.000.000 A \$15.000.000

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA POSTULACIÓN

N° ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

- 1. Declaración Jurada Simple (Anexo N°1)
- 2. Certificado de directorio de personalidad Jurídica y Directorio vigente.
- 3 Copia cédula de identidad del Representante Legal, Tesorero y Secretario
- 4. E-Rut organización
- 5. Acreditación de lugar de Funcionamiento a través de Dominio, Comodato, Otro Título de Uso y casos especiales

N° ANTECEDENTES TÉCNICOS OBLIGATORIOS

- 6. Presupuestos de Obra (Ver Anexos N°3, página web)
- 7. Especificaciones Técnicas (Ver Anexos N°4, página web)
- 8. Planos (Ver Anexos N°5, página web)
- 9. Fotografías

N° ANTECEDENTES OBLIGATORIOS OBSERVABLES

- 10. Certificado de Inscripción de Ley 19.862 Receptores de Fondos Públicos
- 11. Copia de libreta bancaria de la organización

N° ANTECEDENTES ADICIONALES (SOLO SI CORRESPONDE)

- 13. Carta de aporte propio o de terceros
- 14. Certificado de Informaciones Previas (CIP)
- 15. Carta compromiso contratista (Solo Proyectos en Zona Rural)
- 16. Recepción final municipal tramitada (Proyectos de ampliaciones o modificaciones estructurales)
- 17. Antecedentes Proyectos de Agua potable Rural (APR)

ACREDITACIÓN DE LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

Las Organizaciones que postulen proyectos de Infraestructura deberán acreditar el lugar de funcionamiento. Independiente del caso particular cuyo lugar de funcionamiento se pretende acreditar, los documentos deberán señalar claramente la dirección del inmueble.

INMUEBLES A NOMBRE DE LA ORANIZACIÓN POSTULANTE

DOMINIO DE LA PROPIEDAD

- Certificado de Dominio vigente de la propiedad;
- ❖ Copia de inscripción de Dominio de la propiedad en Conservador de Bienes Raíces (CBR

CONTRATO DE COMODATO (ENTIDADES PÚBLICAS)

- Copia del Contrato de comodato;
- Decreto o Acto administrativo que lo aprueba;
- Certificado de vigencia del contrato. Este debe estar emitido por Secretario Municipal o Alcalde.

CONTRATO DE COMODATO (ENTIDADES PRIVADAS)

- ❖ Copia del Contrato de comodato Y Certificado de vigencia del Contrato.
- ❖ Inscripción de dominio de la propiedad a nombre del organismo comodante;
- Certificado de vigencia del inmueble a nombre del organismo comodante

OTROS TITULOS DE USO

- Copia del Título de uso respectivo;
- ❖ Acto administrativo que lo aprueba;
- ❖ Carta simple por la Institución respectiva señalando que el Título de uso se encuentra vigente.

ACREDITACIÓN DE LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

Las Organizaciones que postulen proyectos de Infraestructura deberán acreditar el lugar de funcionamiento. Independiente del caso particular cuyo lugar de funcionamiento se pretende acreditar, los documentos deberán señalar claramente la dirección del inmueble.

CASOS ESPECIALES AL INTERIOR DE CONJUNTOS HABITACIONALES EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (BNUP) **MEJORAMIENTO DE RECINTOS DE** SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA Autorización emitida por el Jefe del Departamento de Salud Municipal en donde indique que: -Esta de acuerdo con la iniciativa y apoya el proyecto; -Dirección del establecimiento. **MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES** Establecimientos educacionales Municipalizados o dependientes del Servicio Local de Educación Pública: Establecimientos Educacionales Particulares Subvencionados; Salas Cuna o Jardines Infantiles pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) o Fundación Integra.

PRESUPUESTOS DE OBRA

Este documento indica el valor total de cada una de las partidas que componen el proyecto total. Este documento debe estar emitido por contratista o empresas que posean situación tributaria al día (iniciación de actividades, giro respectivo a la naturaleza del proyecto postulado y primera categoría tributaria)

fondo social	Armen V.D. Discourant Facilities Distance Constitution Selections for Mindess			
-	The State of	-	tor over	Die see
F. Badriadictics assemble	-	1,04	1 10	-
Specific y mentación Permis de sethorios de seguir Specific y mentación finación final financiar	- 5	1,00	10 M	36
2. Showing a reconstitution florated in Free Workshop at Southerning				in the
f Desperate				
hadere protect between the party to be		1,66	10.01-000	20.00
I seedama		LML	110-84	\$10.00
1. The superintendent for the second	- 41	300	20.000	Ti-46-100
A CONTRACTOR STORMS THE PROPERTY STORMS AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH	-	18	00.00	11,701.89
Missississis in terms (gradity especial)		4.8	347,086	\$798,330
a Stranger of ANCESTRE's Agent Action		1,00	580.000	D485.500
r teaper	_		_	W-1000
1. Transcoy forms		- 1	- 94	24
1 Propin	- 4	- 1	10	. 11
A Throng bear degree or Subschie	2	4.	50 34	34
NATION.	1 22			- 64
E. Motor access marks	_			
) Principles a externation party register.	- 45	- 31	200,000	\$2,003,500
2 Month American Common Stratistics		-	311.400	11:04:00
2 Faces on base a reference connegrate #1 142,8 60		100	221,899	33,364,800
Digitation transposes (ed. 41, imprepriets, 5,2 mm.) Discourse provide oa 41, marriposes, 5,2 mm.	100	101	99.908 99.708	\$514 PM
Proposite print the regress Left, \$1.5 min.	110	-	52,898	1274 140
Diamoni,	-		1 100	\$1,815,000
6 Secretor of Secretors	1 Contra		The state of the	
i Sunsi barenda altra impregnatio her	100	185	\$4.750	\$444.250
p. Parise parte barandes plans thromptodes Cell 3.2 mm.	- (8)	40	53.804	\$1,182,990
TARTON, CO.	_			\$5,812,750
E Broad-on-Aria	-	794	\$1.66	17.07
s Strapping or Assignment or March	100	- 705	10.00	13 (0.1 mm)
J. Deposits for a construction				
Trigging and Artificiations and regingings for	189	381	51.00	960.00
Justicine,	-			BOSING
£ Ness				
) Penerphasis	198	(3000)	608	71.008.019
2. Pondos apojechnemes present	100	756	101	5695.040
1 Tanadiski Sirigina	100	ALL	51,860	3010 540
parties.	_			Ancheses
E Sent Ope Carriers	189	416	81.754	32 987 840
tuentus.			1	00.001.040
d Amprings				
) Note / entrage .	- 4	3.00	36	10
		or other lands		21.00 mg
		Butto fare etc.	Bransman	1,8675
		P	_	310010
		Television III		DAMES
		total construction of	166	\$475,51%
		STATE OF THE PARTY.	Name and Address of	SPECIAL PRO
		- Am		
		ner me	No. of Sec. 2017	The same
			THE R. LEWIS CO., LANSING, MICH.	

Tomar at

Tomar atención en:

- Organismos públicos deben presentar solo un presupuesto de obras oficial, considerando que estos deben realizar los respectivos procesos licitatorios.
- El documento debe contar con nombre, firma y Rut. del contratista y/o empresa constructora que lo emite.
- Letrero de obras se solicitará solo a proyectos de construcción de espacios públicos. El monto máximo de esta partida es de 2UTM.
- ❖ Gastos generales y utilidades no puede superar el 25% del costo Neto.

Principal error

- Presentar un único presupuesto (organismos privados).
- Presentar proyectos por montos globales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El documento describe los procesos constructivos de cada una de las partidas consideradas en Presupuesto de obras. Este además indica generalidades y normas urbanísticas que rigen la ejecución del proyecto.





Tomar atención en:

- El documento debe estar obligatoriamente firmado por el contratista ejecutor del proyecto o por el profesional que formula el proyecto.
- El Itemizado debe ser coherente con lo señalado en presupuesto de obras.

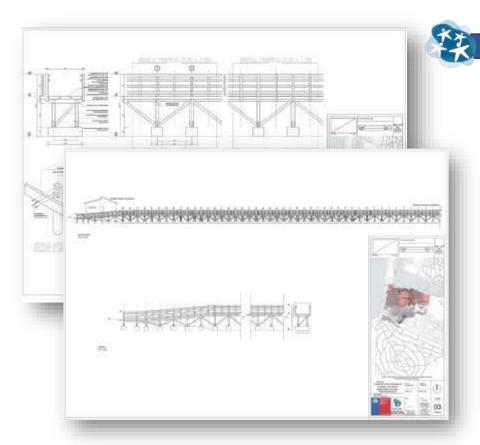
Principal error

Presentar Especificaciones Técnicas (EETT) sin firma

PLANOS DEL PROYECTO

Este documento es obligatorio para todo proyecto de Infraestructura postulado.

Excepcionalmente, no se pedirán planos en aquellos proyectos de mejoramiento APR que no impliquen construcción.



Tomar atención en:

- La resolución del plano debe permitir leer a totalidad de sus campos, dimensiones, anotaciones, viñetas, imágenes, etc.
- El documento debe estar obligatoriamente firmado por el contratista ejecutor del proyecto o por el profesional que formula el proyecto.
- Deben contener Planta de emplazamiento, mostrando el terreno a intervenir, tamaño del predio y calles a las que se enfrenta.
- Planta de arquitectura totalmente acotada.
- Todas las elevaciones del proyecto
- ❖ A lo menos un **corte** con sus respectivas medidas.
- Se deben incorporar todos los detalles necesarios para dar a conocer el proyecto

FOTOGRAFÍAS DE LAS ÁREAS A INTERVENIR

Las fotografías deben presentarse sin distorsiones y mostrar el terreno o infraestructura a intervenir.







Tomar atención en:

En caso de **proyectos construcción de espacios públicos**, se debe fotografiar la totalidad del terreno a intervenir. En este no deben de haber preexistencias cuyo uso sea de la misma naturaleza al proyecto postulado.





En caso de **proyectos de mejoramiento de infraestructura,** se debe fotografías todos los recintos y/o artefactos a intervenir.





En proyectos de cierre perimetral, se debe mostrar la totalidad del terreno a cercar y las preexistencias que justifiquen la presencia del cierre.

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS (CIP)

Este documento se solicitará únicamente para proyectos correspondiente a ampliaciones o mejoramiento que requieran intervención estructural.





Tomar atención en:

- ❖ Debe estar emitido durante el año de postulación.
- ❖ La dirección que aparece en el documento debe ser coherente con la dirección señalan en documento de Acreditación de lugar de funcionamiento.
- ❖ Debe estar firmado por el Director de Obras Municipal.
- Como alternativa y para las zonas rurales se aceptará un Certificado de Zonificación entregado por la Dirección de Obras Municipal (DOM).

Considerar

❖ En caso de no poder emitirse alguno de los certificados señalados, se podrá presentar una carta o certificado emitido por la DOM que indique la viabilidad del proyecto.



CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATISTA

Este documento se solicitará únicamente cuando los proyectos correspondiente a ampliaciones o mejoramiento que consideren intervención estructural se encuentren ubicados en zonas rurales según lo señalado en Certificado CIP o Certificado de Zonificación.





Tomar atención en:

- ❖ Debe estar emitido durante el año de postulación.
- ❖ Debe estar firmado por el Contratista o empresa constructora seleccionada por la organización.
- ❖ Debe indicar que el contratista o Empresa Constructora se hará cargo de todos los trámites necesarios para la obtención del respectivo Permiso de obras y Recepción final.



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN FINAL TRAMITADO

Siempre que el proyecto consista en la ampliación de un inmueble existente se deberá adjuntar una copia del último Certificado de recepción final tramitado correspondiente a la edificación a intervenir.





Tomar atención en:

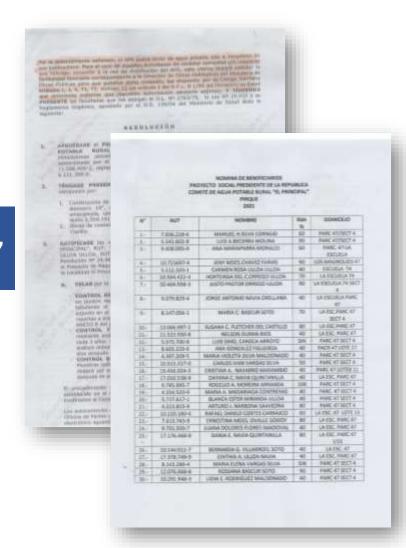
En caso de que el inmueble **no se encuentre regularizado**, se deberá incluir en Presupuestos de obra y Especificaciones técnicas el costo por la regularización de lo existente y lo nuevo.



ANTECEDENTES ADICIONALES (PROYECTOS DE APR)

ANTECEDENTES PARA PROYECTOS DE APR

Estos documentos serán solicitados para corroborar tanto la información de los beneficiarios como la regulación del correcto funcionamiento del sistema de APR a intervenir.





Tomar atención en:

Para proyectos de mejoramiento de sistemas de Agua Potable Rural **solución colectiva**, se deben considerar los siguientes documentos:

Resolución sanitaria existente o análisis químico favorable del agua para consumo humano.

Listado de beneficiarios señalando nombre y Rut.

Considerar

En soluciones colectivas se debe acreditar lugar de funcionamiento del terreno en el que se emplaza el punto de captación de agua.



ANTECEDENTES ADICIONALES (PROYECTOS DE APR)

ANTECEDENTES PARA PROYECTOS DE APR

Estos documentos serán solicitados para corroborar tanto la información de los beneficiarios como la regulación del correcto funcionamiento del sistema de APR a intervenir.



Tomar atención en:

Para proyectos de mejoramiento de sistemas de Agua Potable Rural **solución individual**, se deben considerar los siguientes documentos:

Resolución sanitaria existente o análisis químico favorable del agua para consumo humano.

Listado de beneficiarios señalando nombre y Rut.

Acreditar situación de vulnerabilidad del grupo postulante mediante fichas emitidas por el Registro Social de Hogares.

Considerar

En soluciones colectivas se debe acreditar lugar de funcionamiento mediante Inscripción de dominio de la propiedad y certificado de dominio vigente (ambos documentos emitidos por Conservador de Bienes Raíces) de cada uno de los beneficiarios.

Consultas Delegación Presidencial Regional de Los Ríos: Avda. Ramón Picarte N°1448 - Valdivia Depto. Acción Social – 1° Piso

Encargada Regional Fondo Social: Paula Gana Monsalve, pgana@interior.gob.cl Fono: 63 2 283202

Coordinadora Unidad Acción Social: Angélica Bidegain

Monsalve abidegain@interior.gob.cl

Fono: 63 2 283240



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobierno de Chile



Subsecretaría del Interior

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobierno de Chile